

SALTA, 18 de mayo de 2012

Expediente N° 8.780/06 – Cuerpo III

RESCD-EXA N° 262/2012.

VISTO la RESD-EXA N° 098/2012, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, con fecha 23 de marzo de 2012;y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 09 de mayo del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 098/2012, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó el informe de Avance correspondiente al periodo 2010-2011, presentado por la Esp. Verónica Mercedes Javi, D.N.I. N° 14.484.717, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, archívese.

NMA

tz


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa